



SESION DE 1 DE AGOSTO DE 2017.

En la villa de Artajona, siendo las 15:10 h de 1 de agosto de 2017, en presencia de la Secretaria Dña. Eva M^a Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen D. Iñaki Maiora Mendía, D. Sergio Echarte Campion, D. Roberto Zabalegui Larrea, Dña. María Teresa Jurio Vidarte al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

No asiste D. César Jimeno Sánchez, D. Ignacio Jesús Valencia Catalán, D. Alberto Larrea Zabaleta Dña. Sabina García Olmeda

1.- APROBACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.

La urgencia de la sesión viene motivada porque las subvenciones se conceden en función de orden de entrada, y con objeto de mandarla lo antes posible.

A la vista de lo cual por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar la urgencia de la sesión.

2.- SOLICITUD SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL COLEGIO PÚBLICO URRACA REINA DE ARTAJONA, Y PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA DEL EDIFICIO DEL COLEGIO PÚBLICO URRACA REINA DE ARTAJONA, AL AMPARO DEL REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO (BON 17/06/2017).

Visto que por Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, (BOE 17/06/2017) se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2017-2020.

Considerando que al amparo del mismo este Ayuntamiento tiene intención de solicitar subvención para el proyecto "Mejora de la Eficiencia energética de las Instalaciones térmicas del Colegio *Público Urraca Reina* de Artajona".

Considerando que al amparo del mismo este Ayuntamiento tiene intención de solicitar subvención para el proyecto "Mejora de la envolvente térmica del edificio del Colegio *Urra térmicas del Colegio Público Urraca Reina* de Artajona".

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

1.º Aprobar la participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por El Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

2.º Aprobar la realización de las actuaciones que componen los proyectos singulares subvencionables en concreto Rehabilitación energética de la envolvente del Colegio Público Urraca Reina, con un presupuesto de ejecución material de 65.683,77 euros, según Memoria elaborada al efecto y Rehabilitación energética de las instalaciones térmicas del Colegio público Urraca Reina, con un presupuesto de ejecución material de 50.308,17 euros, según Memoria elaborada al efecto, así como aprobar las dotaciones presupuestarias para llevarlas a cabo, condicionadas a la obtención de cofinanciación FEDER para llevarla a cabo.

3.º Aprobar las Memorias descriptivas de las actuaciones a acometer, en concreto:

Medida_2_Mejora instalaciones colegio.pdf

Medida_1_Mejora envolvente colegio.pdf

4.º Adquirir el compromiso de habilitar en el presupuesto de 2017, realizando a tal efecto las correspondientes modificaciones presupuestarias, crédito suficiente para financiar los dos proyectos presentados, en el caso de que el mismo resulte seleccionado en la convocatoria aprobada por el RD 616/2017.

Y no habiendo nada más que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:15 de la tarde del día de su inicio, ante mí Secretaria que certifico.

